

## ***¿Cómo se está considerando las diferencias según género al acceso a los derechos al agua y saneamiento en la región?***



- Todos los países latinoamericanos han firmado y ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) que entró en vigor en 1981, por lo que es de obligatorio cumplimiento. Esto quiere decir que los estados tienen la obligación de respetar (a nivel de legislación), proteger (evitar la discriminación) y cumplir (promover la igualdad).
- En los últimos años hay un avance en la incorporación del enfoque de género a nivel de los instrumentos de política pública, sin embargo a nivel de los derechos de agua y saneamiento siguen existiendo brechas importantes.
- De acuerdo a un análisis realizado por GWP a nivel de 8 países de Centro y Sudamérica, en general los países son neutros al género en sus instrumentos de política hídrica, es decir que no hay una diferenciación de las necesidades específicas de las mujeres, ni datos desagregados por sexo.
- A nivel de proyectos e iniciativas en el territorio, el género se está incorporando a través de la promoción de la participación de las mujeres en las estructuras comunitarias, como juntas de agua o comités de cuenca.
- Siguen existiendo brechas de información, que nos brinde datos cualitativos y desagregados sobre el acceso de las mujeres o niñas a aspectos asociados al cumplimiento del derecho al agua y saneamiento, como ser titularidad de los servicios o acceso a la tierra.

## ¿Se están tomando medidas para garantizar dicho acceso, uso y manejo?



- Algunas de las medidas que se están tomando para garantizar la aplicación del enfoque de género en el acceso al agua y saneamiento, es el fortalecimiento de capacidades de las mujeres y hombres, para que conozcan los conceptos asociados, así como la obligación que los países tienen en la materia.
- De igual forma a nivel nacional y local, se están estableciendo redes de trabajo y coordinación, que permiten ir incidiendo para lograr avanzar en la igualdad de las mujeres, así como fortalecer liderazgos, que permitan ir disminuyendo barreras culturales y estereotipos asociados con acceso a recursos y toma de decisiones.
- El diseño de herramientas para facilitar la planificación y diseño de políticas con enfoque de género como la generada por GWP a partir de un taller realizado en la región Centroamericana, o cajas de herramientas desarrolladas por organizaciones como UNESCO que propone una serie de indicadores sobre género que permitan establecer una línea base y monitorear los avances que se logran a través de las intervenciones que realizamos en materia de agua.
- Para cerrar puedo comentar que hay avances en el sector hídrico y de agua y saneamiento, sin embargo hay una oportunidad de mejora, que incluye la incorporación del enfoque de género a nivel de instrumentos de política, hasta la generación de diagnósticos con información desagregada que permita conocer las necesidades específicas de las mujeres, para diseñar intervenciones que aborden dichas necesidades y contribuyan a una mayor igualdad.